

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este órgano garante.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 46 minutos del día 23 de noviembre del año 2023, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley, para la celebración de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y la cual fue debidamente convocada. Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Apolinar y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y, en virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y comisionados de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta Sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de

Sesiones del Pleno de este Instituto. Le pido a la Secretaría Técnica, pueda proceder a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto Comisionado Presidente.

El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 15 de noviembre de 2023.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Edición que celebran, por una parte, este Instituto y, por otra parte, el INAI.
5. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de este Instituto.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 106 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
10. Asuntos Generales, con el pre-registro de la intervención de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Se le preguntaría a las comisionadas y comisionados si alguien quisiera incorporar algún asunto a la orden del día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera yo agregar en asuntos generales, actividades de Sociedad Abierta en Chihuahua de las Semanas Universitarias por la Transparencia. Mi participación en la presentación del libro: "Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del Derecho de Acceso a la Información en México."

Y por invitación de la Secretaría de Gobernación y en atribuciones con el artículo 13, fracción XX de nuestro Reglamento Interior, la impartición de uno de los módulos del Curso sobre Derecho de Acceso a la Información, coordinado por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Y, finalmente, el inicio de las pláticas de sensibilización en escuelas primarias en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, combate a la corrupción y protección de datos personales. Muchas gracias, Presidente y un saludo a todas y todos. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, gracias Comisionado.

Vi la mano levantada, la Comisionada María del Carmen Nava, adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente, buenos días a todas y a todos.

En asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, el número 43 con enfoque en la actualización del micrositio de la Red Ciudad en Apertura, así como realizar dos invitaciones a la ponencia que tendré en Quintana Roo, sobre apertura y construcción de paz positiva. Y, sobre la Feria Internacional del Libro a las presentaciones de Apertura

Incluyente, Innovación para reducir desigualdades, así como el cuento: Una Ciclovía para Paula.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, también incorporaría a asuntos generales, relativos, entidades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia. Y una vez incorporados, le pediría a la Secretaría Técnica pueda recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta Sesión Ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias y procedamos con el desahogo de acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 15 de noviembre del año 2023.

Si no hubiera alguna participación, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Edición que celebran, por una parte, este Instituto y, por otra, el INAI.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos.

Voy a intentar ser muy breve. Como ustedes saben, hace unas semanas aprobamos en este Pleno un Convenio de Colaboración con más de 20 organismos garantes locales y la Asociación Civil Integridad Ciudadana, para poder publicar la obra, que es la siguiente a la de Batallas, que se llama Revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos de la protección de datos personales y la privacidad en la era digital, en la que a través de la pluma de más de 20 destacados cronistas y del ingenioso trazo de los mejores moneros como Calderón, como Darío, Camacho, Boligan, Beatrix, por mencionar solo algunos; se aborda uno de los principales retos de la era digital, como lo es la promoción del derecho humano a la privacidad y a la protección de datos personales.

Y, el Convenio que está ahorita a consideración de ustedes lo que busca es más bien formalizar la participación de nuestro órgano garante nacional, no los locales, sino nacional, en este importante proyecto que coordinamos desde el INFO en la Ciudad de México y que estaremos presentando por cierto próximamente, de hecho la siguiente semana, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, lo dejo a su consideración, muchas gracias, gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y sumarme a la aprobación de este acuerdo, el cual ha sido coordinado por la Comisionada Lizette Enríquez Rodríguez, que de manera didáctica pretende mostrar cómo ha sido la evolución en un primer tomo, la evolución del derecho de acceso a la información, y en este segundo tomo, el derecho a la protección de los datos personales y el cual además va a ser presentado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, pues felicidades por este esfuerzo, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Y agradecido con los órganos garantes que se han decidido sumar este esfuerzo junto con el INAI.

¿Algún otro comisionado a comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor y muchas felicidades.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En este punto le pediría a la Directora de Administración, a Sandra Macedo, contadora pública, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA.- Buenos días, comisionadas y comisionados.

El acuerdo de las afectaciones presupuestarias, es para cubrir necesidades del Instituto con la finalidad de seguir cumpliendo con las metas y objetivos de las unidades administrativas en aras de fortalecer el derecho de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Por tal motivo es necesario adquirir licenciamiento de respaldo del Office 365, extintores para la prevención de incidentes dentro de las instalaciones y el archivo institucional, teléfonos y no break. Buen día de mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Directora.

¿Algún comisionada o comisionado, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le pediría recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro, Comisionado.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocarla.

Es el expediente 44-90-2023 y 44-91-2023 acumulado, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo del recurso de revisión en materia de solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

De nueva cuenta, solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente 229/2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmarlo.

Es el expediente 223/2023, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente 244 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionados y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 237 y 242 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Es el expediente 248 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de gestión de acceso a la información pública, de nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto octavo del orden del día, se ponen a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 63-14 y 67-75 de la Alcaldía Benito Juárez; 64-21 de la Alcaldía Coyoacán; 65-51 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 65-80 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 65-95 y 67-04 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 66-20 y 69-88 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 66-35 de la Alcaldía Iztapalapa; 66-74 del Partido Revolucionario Institucional; 67-25 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 67-32 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la

Ciudad de México; 67-58 de la Alcaldía Magdalena Contreras; 67-77 y 67-78 de la Alcaldía Milpa Alta; 68-00 del Congreso de la Ciudad de México; 68-54 de la Alcaldía Gustavo Madero; 68-61 y 69-47 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 69-90 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; 69-97 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente.

Son los expedientes 62-49 de la Secretaria del Medio Ambiente; 66-88 de la Alcaldía Gustavo Madero, y 67-23 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes 59-51 de la Alcaldía Xochimilco; 60-01 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 60-31 y 61-26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 61-01 de la Alcaldía Gustavo Madero; 61-42 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 62-16 de la Alcaldía Milpa Alta; 62-21 de la Secretaría de la Contraloría General; 62-41. del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 62-59 de la Alcaldía Iztacalco; 63-58 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 63-93 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 64-58 y 64-59 y 64-64 acumulados, del Organismo Regulador del Transporte; 64-84 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 64-90 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 65-27 de la Alcaldía Tlalpan; 65-82 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 66-03 de la Alcaldía Coyoacán; y 67-69 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer el elemento que impugna la veracidad.

Es el expediente 62-32 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionada y comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

Es el expediente 63-33 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 61-71 de la Secretaría de Movilidad; 62-47 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 63-23 y 63-28 de la Alcaldía Milpa Alta; 63-45 de la Secretaría de Salud; 63-61 de la de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 65-60 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 65-63 de la Alcaldía de Benito Juárez; y 65-94 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

La Comisionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este Bloque me interesa hacer la exposición del expediente 63-28/2023, y es sobre información que presentaron a la Alcaldía Milpa Alta, que pidieron a la Alcaldía Milpa Alta. Mediante una solicitud se buscaba saber si familiares de una concejal habían sido contratadas como personas servidoras públicas en la Alcaldía. Además de confirmarse su contratación, se buscaba conocer sus nombres, funciones desempeñadas y los ingresos que percibiera.

La Alcaldía en respuesta declaró estar imposibilitada para entregar estos datos, pues afirmó que no cuenta con documentación para inferir qué personas servidoras públicas de la demarcación pudieran tener algún grado de parentesco con la concejal en cuestión. Esto llevó a la persona a interponer un recurso de revisión en el que manifestó como agravio que la información recibida no correspondía con la que había solicitado.

En el análisis que realizamos en la ponencia a mi cargo, queda claro que la Alcaldía no tiene la obligación de poseer la información solicitada, dado que los requisitos para establecer una relación laboral no incluye declarar si los aspirantes tienen algún parentesco con otras personas servidoras públicas o autoridades electas en la Alcaldía.

También es importante recordar que, de acuerdo con la Ley de Transparencia, aunque los sujetos obligados deben proporcionar acceso a la información pública en sus archivos, esto se aplica a la información que por sus funciones legales deban tener o generar, además no están obligadas a crear documentos específicos para responder a las solicitudes.

Sin embargo, a pesar de que en este caso se propone al Pleno confirmar la respuesta a la Alcaldía Milpa Alta, nos pareció relevante reflexionar sobre los desafíos y oportunidades de fomentar la integridad en la función pública y cómo el derecho de acceso a la información, si bien es importante, no es suficiente por sí solo.

En México el nepotismo es considerado como una falta administrativa grave, según la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El artículo 63 bis especifica que se configura esta falta cuando una persona servidora pública, en aprovechamiento de su posición, incide en la contratación de familiares hasta el cuarto grado, familia política hasta el Segundo o por matrimonio o concubinato.

Este tipo de contratación puede derivar en otras faltas y delitos como abuso de autoridad, contratación indebida, abuso de funciones, actuación bajo conflicto de interés y desvío de recursos públicos, entre otros.

Es importante recordar que en la Ciudad de México, según INEGI, nueve de cada diez personas adultas piensan que los actos de corrupción son muy frecuentes y solo el 6.20 de los delitos son denunciados. Por ende, el desafío de la integridad y la rendición de cuentas es una constante.

En este contexto vemos cómo una persona busca identificar una posible falta administrativa, sin embargo, los límites de los mecanismos de transparencia se hacen evidentes, ya que los procesos de contratación de la Alcaldía no permiten documentar a simple vista posibles lazos familiares y, por supuesto, la Ley de Transparencia no otorga facultades de investigación en estos casos.

Como señaló Mauricio Merino, desde 2018, las políticas de transparencia y acceso a la información son insuficientes, sin una coordinación efectiva con los mecanismos para combatir corrupción. Además, el acceso a la información es esencial que las personas conozcan otros mecanismos, como las denuncias ante el Órgano Interno de Control, en este caso de la Alcaldía, así como las declaraciones de intereses fiscal y patrimonial que administra la propia Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad, adicional a que es una obligación de transparencia para todos los sujetos obligados del país.

Aún hay camino por recorrer en esta materia, en este caso se identifican áreas de mejora en el marco jurídico de transparencia, justo como implementar medidas que obliguen a las alcaldías, en este caso, a documentar información relevante para prevenir el nepotismo y otras faltas administrativas, mismo será el caso de los formatos de contratación de cualquier institución pública.

Por ende, proponemos a este Pleno confirmar la respuesta a la Alcaldía Milpa Alta y dejar, por supuesto, a salvo los derechos de la persona para que si lo considera necesario, interponga una queja o denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea a hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 61-06 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y 62-92 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 60-76 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 61-72 del Sistema de Transporte Colectivo; 61-91 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 62-61 de la Alcaldía Iztacalco; 62-66 y 66-85 del Congreso de la Ciudad de México; 62-72 de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México; 62-89 de la Alcaldía Gustavo Madero; 63-15 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 63-35 y 63-36 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 63-95 de la Secretaría de Obras y Servicios; 64-39, 64-44, 64-69, 64-74 y 64-79 acumulados, del Organismo Regulador de Transporte; 64-83 del Organismo Regulador de Transporte; 64-85 de la Secretaría de Movilidad; 65-47 de la Policía Auxiliar; 65-58 de la Alcaldía Álvaro Obregón; y 66-32 de la Alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, Comisionada Marina Alicia.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Para presentar uno de los recursos de este bloque, voy a compartir la pantalla, creo que ahí ya está, para mayor claridad. Es el Organismo Regulador de Transporte, es este uno que es justamente acumulado.

Y bueno, este caso que es el 64-39 trata de una serie de datos o información que pregunta la persona sobre recolección de residuos sólidos en estos llamados CETRAM, que son los Centros de Transferencia Modal, en

particular pide de La Raza, de un periodo de 2022 a 2023. ¿Cuánta veces se hace ese servicio? ¿Qué recursos se implementan de todo tipo? ¿Cuál es el aprovechamiento de los desechos y el nombre de servidores públicos que coordinan esa labor? Un poco cómo recogen, digamos, esta estas basuras, ¿no?

El sujeto obligado lo que hace es que sí da una respuesta, pero de manera muy general, dice un número de un contrato donde se trata justo de recolección de residuos y orienta a la persona a que presente su solicitud ante otros entes como la Secretaría de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, así como la Alcaldía Gustavo Madero, porque ahí este está el tema de CETRAM.

Y, justamente la persona se queja de esta incompetencia y lo que estamos diciéndoles es que asuman, modificamos para que sí asuma la competencia, pues tiene este contrato de prestación que hace mención pero no lo entrega, y que se turne a la este Alcaldía. Gustavo A. Madero.

El sujeto obligado solamente mencionó, como les decía, que había un contrato, pero no dio más allá, este contrato sobre limpieza en módulos sanitarios y barrido manual, papeleo, retiro de propaganda comercial y recolección de residuos, esta es la parte también que importa. Y de ahí la idea de que sí le dé el propio contrato. Además del análisis de la respuesta que se dio, no nos dimos cuenta de que se hubiera turnado al área correspondiente porque obviamente nada más menciona lo del contrato y el área que conoce es la Subdirección de Mantenimiento y Conservación, es la que se encarga de validar y de verificar que se realicen estos servicios y tampoco se mandó a la Alcaldía Gustavo A. Madero dónde está el CETRAM La Raza.

Entonces, es posible que la institución sí asuma la competencia, pues tan es así que dijo que tenía un contrato al respecto y que se pronuncie sobre en lo que tiene, dando las documentales pertinentes y también oriente a Alcaldía eh correspondiente.

Estos Centros de Transferencia Modal son espacios donde se conectan varios medios de transporte, ya sea digamos, el Metro, luego con el tema de autobuses, ¿no? De metrobuses y demás y se vuelven como centros donde hay mucha afluencia y a la vez por eso se genera también muchos desechos o muchos residuos.

De acuerdo con el diagnóstico de movilidad, esta estación paradero tiene una superficie más o menos de 178 mil metros cuadrados, su aforo vehicular diario es de más de 7 mil motores, verán que como les digo hay una

afluencia importante, con un tránsito aproximado de 1.5 millones de personas.

Y estos residuos sólidos que se generan en esos espacios urbanos, que obviamente como se vuelven conectores, pues requieren un mayor mantenimiento y mayor limpieza, porque en estos espacios que donde hay cercanos, casas-habitación, departamentos u oficinas, ahí se da una serie de, o sea, digamos propicio para que uno eche material o cosas que no son adecuados. Digamos aquí, como agua se menciona, hay mucho también consumo de envases, de encases materiales, de plásticos y demás y se queda ahí.

Los presupuestos que se asignan para este manejo integral de estos desechos, el dato que se tiene de 2021 fue de más de 2 millones de pesos y esto generando ingresos de aproximadamente 13 millones de pesos en el mismo año. Cada habitante de la capital, que esto me parece un dato interesante, produce en promedio dos kilogramos de basura en el día, y en toda la metrópoli se generan obviamente, si hacen la operación matemática correspondiente, se generan 13 mil toneladas cada 24 horas, entonces, eso es una cantidad importante.

La adecuada recolección que se haga de estos residuos, tiene obviamente, afecta o impacta en nuestra salud pública, pues esos desperdicios son portadores de una serie de enfermedades infecciosas, ¿no? Se abona en la contaminación, se abona en los temas de que se tapan los espacios de drenaje y luego se viene el tema todo de agua, o sea, se hace toda una cosa en cadena y obviamente genera contaminación de todo tipo, del aire, tierra, del agua, etcétera. Y, bueno, esos serían digamos los datos a compartir, por eso trajimos el caso del CETRAM, que no es el único que hay, y que ahí se vuelven centros, así como digamos, buscan tener una funcionalidad de transporte y de conexión, de servicio, de servicio público, también es importante cuidar su mantenimiento y que las personas conozcan cómo funcionan y qué elementos hay para ese cuidado de mantenimiento y evitar contaminación.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otra comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente, si me autoriza, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Compañeras, con su autorización y en atención al artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito en no tener inconveniente, ceder uso de la voz a Omar García para que pueda dar cuenta del expediente 63-95/2023. Gracias. Adelante, Omar.

C. OMAR GARCÍA.- Buenos días. Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública 63-95/2023, presentado en contra de la Secretaría de Obras y Servicios.

La parte recurrente solicitó acceder a documentos relacionados con el proyecto de construcción del nuevo estadio del Club de Fútbol Cruz Azul, sin embargo, la Secretaría de Obras y Servicios se declaró incompetente para atender esta solicitud, indicando que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE, es la entidad competente para atenderlo, orientándolo a presentar su solicitud ante dicho organismo.

Por lo anterior, la parte recurrente se inconformó, en este contexto del análisis hecho por esta ponencia, se encontraron indicios de que dicho estadio pudiese construirse en el Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México. También se encontró que el entonces presidente municipal, sugirió que Tlalnepantla podría ser una buena sede para el club.

Es importante aclarar, que el contenido de las notas periodísticas es responsabilidad de su autor. Asimismo, en este caso se pudo observar que la construcción del estadio puede ser llevado a cabo en el Ayuntamiento de Tlalnepantla, es decir, en el Estado de México. Además de una investigación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró un documento que muestra cómo una autoridad del Estado de México, realizó un trámite relacionado con el proyecto del estadio.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, se propone modificar la respuesta emitida para que el sujeto obligado oriente a la parte recurrente y ésta pueda presentar su solicitud ante el organismo competente en el Estado de México, proporcionando todos los datos de contacto necesarios.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Omar.

Me gustaría abordar este asunto desde dos visiones: La primera, desde el ejercicio del derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y, por otro lado, el de la protección de los datos personales y naturalmente la autodeterminación informativa.

En ese contexto, el artículo 4o, último párrafo de la Constitución Federal, establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, lo que significa que corresponde al Estado y sus instituciones, la promoción, fomento, estímulo conforme a las leyes reglamentarias en la materia.

Asimismo, esta prerrogativa se inscribe dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe promover vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuo, así como la protección a la integridad y la dignidad de todo ser humano. Es un derecho que no sólo incide en una dimensión individual, sino sobre todo, afecta a la colectividad por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía a la autoestima, y una relación armónica con las y los demás.

Lo anterior implica la obligación del Estado y sus instituciones para que, de conformidad con la Ley General de Cultura Física y Deporte, respeten, fomenten y promuevan la práctica deportiva en los niños, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTIQ+, así como los pueblos indígenas; lo cual implica no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promoverlo entre quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria.

En ese contexto, en el recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta, se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no orientó a la parte recurrente a la institución que pudiera detentar la información que se requiere, lo cual está relacionado con la construcción de un nuevo estadio del Cruz Azul.

Al respecto, además de destacar el derecho al deporte como es el fútbol, me gustaría mencionar las medidas que han implementado en los estadios para garantizar la seguridad, como es el FanID-Liga Mx o el FanID, propuesto por la Federación Mexicana de Fútbol.

Desde su implementación, el INAI y organismos garantes han dado acompañamiento, misma que derivó en una opinión técnica por parte del órgano garante nacional, una serie de recomendaciones basadas en un análisis normativo operativo respecto del tratamiento de datos personales, con el objetivo de garantizar el debido cumplimiento de los principios,

deberes, obligaciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Entre las recomendaciones destacan: Asegurar que los riesgos estén controlados en cada una de las fases del tratamiento y del ciclo de vida de los datos personales. Corroborar que se cuenta con mecanismos menos invasivos para lograr la seguridad en los estadios, los cuales recaben un número menor de información personal. Fortalecer la implementación del FanID-Liga Mx, a través de un instrumento de planeación que permita definir con claridad las etapas del tratamiento de datos personales.

Con motivo de todo esto, la Federación Mexicana de Fútbol remitió al INAI, el informe de implementación sobre las acciones adoptadas para atender dichas recomendaciones, las cuales fueron analizadas y evaluadas, concluyendo que se contaba con medidas reforzadas para el tratamiento de datos personales, relacionado con la implementación del FanID-Liga Mx. Sin embargo, aún se consideró que existían brechas y oportunidades importantes para dar cuenta de un tratamiento debido a los datos personales.

Si bien este mecanismo busca reforzar, como se puede visualizar, la seguridad en los estadios de fútbol y con ello evitar hechos lamentables como los ocurridos en Querétaro y que es de conocimiento público, en donde hubo lesionados en un partido de soccer, también se debe buscar la protección a los datos personales, y con ello a la autodeterminación informativa y la privacidad de las personas.

Es decir, cualquier medida que se tome debe respetar los derechos y límites que nuestro marco jurídico nacional establece. De lo contrario, la población cuenta con mecanismos e instituciones como la INFOCDMX, comprometidos en la defensa y promoción de los derechos humanos. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, por la exposición.

Y, en mi caso, también con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, le pediría al proyectista José Mendiola que pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 6272/2023. Adelante, licenciado Mendiola.

C. JOSÉ MENDIOLA.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero, con el gusto de saludar a quien sigue la transmisión de esta sesión, así como a quien forma parte del Pleno de este Instituto.

Venimos a presentar la cuenta del expediente INFO Ciudad de México RRIP-2272/2023, en el que proponemos modificar la respuesta emitida por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México.

En el presente caso se solicitaron ocho requerimientos relacionados con el número de sentencias y casos sobre los delitos de maltrato y crueldad animal, así como del funcionamiento del Centro de Atención Canina y Felina. Después de notificar de una ampliación para dar respuesta, el sujeto obligado indicó sobre el primer requerimiento que dicha información es competencia de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Respecto del segundo requerimiento, indicó que se tiene conocimiento de tres hechos constituidos como probables delitos. Sobre el tercer requerimiento indicó que era la Alcaldía Iztapalapa, la Alcaldía con más reporte sobre maltrato animal.

Sobre el cuarto requerimiento, señaló que existen dos centros de atención canina y felina ubicada en las alcaldías Gustavo A. Madero y Coyoacán, ambos pertenecientes a la Secretaría de Salud. Sobre los requerimientos quinto, sexto, séptimo y octavo, indicó que no era competencia este de ese sujeto obligado, en virtud de que dicha información corresponde a quien administra los Centros de Atención Canina y Felina.

Inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la persona recurrente presentó un recurso de revisión, mediante el cual manifestó como agravio la manifestación de incompetencia respecto de los requerimientos uno, dos, seis, siete y ocho. Asimismo, se tuvieron por actos consentidos las respuestas emitidas a los requerimientos tres, cuatro y cinco.

En la manifestación de alegatos, el sujeto obligado reiteró los términos de la respuesta proporcionada y sobre los requerimientos uno y dos, emitió una respuesta complementaria en la cual señaló los números de asuntos ingresados por delito de acuerdo al animal, éste contra cualquier especie animal no humana, así como las sentencias dictadas por dicho delito en los años 2017, 2018 y 2019.

En este sentido, si bien se observa que el sujeto obligado proporcionó información sobre esos años, el criterio orientador 0003-2019, emitido por el Pleno del Instituto Nacional, ha sostenido que en el supuesto de que el particular no haya señalado un periodo respecto del cual requiere la información o bien la solicitud presentada, no se adviertan elementos que permitieran identificarlo, deberá considerarse para efectos de la búsqueda de la información, el requerimiento que refiere al año inmediato anterior. Asimismo, respecto de la competencia de diversos sujetos obligados, si bien se observa que en su respuesta la Agencia de Atención Animal indicó la competencia de la Procuraduría Ambiental del estudio normativo realizado en

la presente resolución, se identifica que la misma cuenta con atribuciones para conocer sobre los requerimientos uno y dos.

Asimismo, del estudio normativo se observa que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por medio de la Coordinación de Educación y Atención Animal, le corresponde coordinar la atención a las denuncias recibidas.

Sobre los requerimientos seis, siete y ocho, se observa que la Ley de Protección a los Animales indica que los Centros de Atención Canina y Felina serán operados por la Secretaría de Salud. En el presente caso, resulta aplicable el criterio 0321, emitido por el Pleno de este Instituto, mismo que sostiene que en los casos en que el sujeto obligado realice una remisión por considerarse incompetente, esta será considerada como válida cuando se genere un nuevo folio de solicitud o se haga del conocimiento del peticionario o se remita la solicitud por medio de correo electrónico institucional al sujeto obligado que pudiera resultar competente.

En el presente caso, el sujeto obligado no cumplió con lo señalado en dicho criterio respecto a la remisión a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, y en caso de la remisión a la Secretaría de Salud, dicha remisión fue realizada en la respuesta complementaria. Asimismo, se observa que no se remitió la solicitud a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sobre la competencia del sujeto obligado, se observa que él mismo cuenta con atribuciones concurrentes para conocer de los requerimientos uno, dos, seis, siete y ocho. Por lo tanto, y contrario a lo señalado por el sujeto obligado, se observa que se cuenta con elementos para considerar que el sujeto obligado pudiera detentar la información solicitada.

En el presente caso, y para generar certeza a la persona recurrente, resulta aplicable el criterio 0419, emitido por el Pleno del Instituto Nacional, mismo que ha indicado que el propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaratoria que confirme la inexistencia de la información, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés.

En este sentido, para su debida atención, el sujeto obligado deberá remitir por correo institucional la presente solicitud ante la Procuraduría Ambiental y de Territorio y de Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por considerar que podrían detectar la información solicitada, así como notificar dicho turno a la persona recurrente.

Realizar una nueva búsqueda de información en todas las unidades administrativas que pudieran conocer de la información solicitada y notificar

el resultado de dicha búsqueda a la persona recurrente y, en su caso, por medio de su Comité de Transparencia, emitir una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Por lo anteriormente señalado, se considera que el agravio manifestado por la persona recurrente es parcialmente fundado. Por mi parte es todo, comisionadas y comisionados, excelente tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, mi estimado José Mendiola.

Y, bueno, este recurso de revisión de si pueden proyectar la infografía, es un recurso de revisión en donde se están solicitando ocho requerimientos que están vinculados con los números de sentencias y casos que han existido relativos a delitos de maltrato animal y crueldad animal, porque recordemos que la Constitución de la Ciudad de México, reconoce en el artículo 13, apartado B, el derecho a un medio ambiente sano. Y, en este derecho, un medio ambiente sano se reconoce a los animales como seres sintientes y, en consecuencia, deben recibir un trato digno.

Se establece a su vez la obligación y deber ético de todas las personas en la Ciudad de México a respetar la vida e integridad de los animales. Por su naturaleza, son sujetos de consideración moral y su tutela es la responsabilidad común.

Entonces, es un tema constitucional, la Constitución de la Ciudad de México, en donde se encuentra incorporado este incorporate reconocimiento de derechos, reconocimiento que no se hace en ninguna otra Constitución de ninguna entidad federativa ni en la propia Constitución Federal. Y, en México existe la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, ante la cual se llevaron a cabo estos ocho requerimientos y este recurso de revisión a su vez, también encuadra dentro de los recursos de revisión que se encuentran vinculados con el Acuerdo Escazú, al tratarse de un tema de derecho de acceso a la información, vinculado con el medio ambiente, en este caso vinculado con el maltrato y la crueldad animal.

Muchísimas gracias al proyectista José Mendiola, por la exposición y procedemos con la votación. Si no hubiera alguna otra intervención, secretario.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 62-10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar y se dé vista.

Son los expedientes 55-77 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 56-82 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 60-91 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; y 66-68 de la Alcaldía. Álvaro Obregón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada María Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Hacer el voto de criterio en el 55-77 y 56-82. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Bueno, adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente sería presentar igual voto en concordancia con sesiones anteriores de estos expedientes mencionados por la Comisionada San Martín, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada, Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

Sencillamente señalar que igualmente me aparto del sentido que se proponen en dos recursos, particularmente el 55-77 y el 56-82, ambos diagonal 2023, para la cuenta de la Secretaría, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro comisinado o comisionada?

En ambos casos son proyectos que son presentados por mi ponencia, en ambos casos se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado. En ambos casos, se... solicitudes de acceso a la información que no fueron respondidas en el tiempo establecido por la norma, es decir, en los nueve días que prevé la propia Ley de Transparencia. Y, sin embargo, posteriormente hubo una respuesta del sujeto obligado. Al ya existir una respuesta del sujeto obligado, metodológicamente lo que hace la ponencia es contrastar la solicitud inicial con respecto a la respuesta que emitió el sujeto obligado, aún siendo de manera extemporánea, esto con la finalidad de agilizar los plazos en la entrega de la información.

En el caso, por ejemplo, del 5682/2023, y en donde el sujeto obligado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se está proponiendo modificar y dar vista al Órgano Interno de Control, la vista corresponde al plazo establecido por la norma, y en este caso están solicitando copia simple y en versión pública, de información de un predio ubicado en la demarcación territorial de ubícate Coyoacán, únicamente remitieron el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia, y al llevar a cabo un estudio en el recurso de revisión y analizando la respuesta que entregó el sujeto obligado de manera extemporánea, pudimos detectar que se encuentran incompletos los dictámenes técnicos para demolición total de área de conservación patrimonial y para proyectos de obra nueva en área de conservación patrimonial.

Asimismo, que no se turnó la solicitud a la Dirección General de Política Urbanística para realizar una búsqueda de la información y que no se clasificó adecuadamente la información para generar versiones públicas.

Consideramos que con esta metodología y este criterio, podemos agilizar la pretensión inicial de la persona solicitante, que es justamente el acceso a la información. Valga la pena señalar que este criterio ha sido utilizado en el recurso de revisión 2024/2023 del Instituto de Jalisco; en los expedientes

1235, 291 y 346 del año 2022, todos de Nuevo León; el 111, también de Nuevo León, Diagonal 2023. En el INAI los recursos 1094/21, 697-23 y 1375-23. Es decir, se utiliza una metodología similar a la que se propone ante este Pleno. Sería la exposición correspondiente.

Y le pediría a la secretaria, recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los proyectos de resolución 55-77 y 56-82. Por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, consideraría que debería de ser un sobreseimiento, por quedar sin materia con vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionados y comisionados, dado que se formularon dos propuestas en dos sentidos diversos, procederé en primer lugar, a consultarles respecto del sentido relativo a sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, y dependiendo del resultado de la votación, en segundo lugar, les consultaría su votación en el sentido de ordenar que se emita una respuesta y se dé vista.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido de los recursos 55-77 y 56-82 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Un segundito.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Son los expedientes 55-77 y 56-82.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente, dado el empate.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, dado que se ha llegado a una mayoría, ya no realizaré la votación con el segundo sentido propuesto.

En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 55-77 y 56-82 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y San Martín, del voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes por los que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes 5981 y 6057 del Sistema de Transporte Colectivo; 6134 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 6146 de la Secretaría de Movilidad; 6181 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6274 de la Alcaldía Tláhuac; 6284 y 6645 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6290 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 6302 y 6585 de la Secretaría de la Contraloría General; 6313, 6418 y 6428 de la Alcaldía Benito Juárez; 6414 de la Alcaldía Coyoacán; 6430 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 6498 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; y 6598 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad, son los expedientes 6097 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y 6303 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes 6264 de la Alcaldía Xochimilco y 6293 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista, son los expedientes 6678 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 6679 de la Alcaldía Benito Juárez y 6715 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente señalar que también me aparto en esta ocasión en este bloque del sentido del recurso que se propone, es el 6679/2023, interpuesto en contra la Alcaldía Benito Juárez.

En mi consideración el tratamiento debería de ser de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado?

Bueno, en mi caso también señalar que no se comparte la metodología propuesta de manera muy respetuosa, dado que desde nuestro punto de vista, también ningún fin práctico lleva a ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, sino lo procedente sería analizar dicha respuesta que existe en el expediente.

¿Algún otro, comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En el mismo caso, el 6679 de este año, me apartaría del sentido propuesto, pues desde mi punto de vista, y coincidiendo con las argumentaciones vertidas por usted, se debe sobreseer por quedar sin materia, ya que ningún fin práctico se llegaría a ordenar dar respuesta o una respuesta que ya existe.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

Y si no hay otra intervención, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación primero del recurso de revisión 6679, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 6679 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En este, perdón, como es mi proyecto, iría a favor del sentido y por consiguiente con voto particular, dada la mayoría.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Mi propuesta sería un revoca en ese recurso de revisión. Al estudiar las respuestas la ponencia determinó que no entregó satisfactoriamente aun entregándola fuera del plazo establecido por la norma.

La propuesta sería revoca. Sin embargo, al haber un empate, el criterio se suma más o se parece más al sobreseimiento por quedar sin materia, pero con un voto concurrente en el que se señale que se debió haber estudiado la respuesta a efecto de revocarla.

Y naturalmente se señala que se dejan a salvo los derechos para que pueda presentar el recurso de revisión en contra de esta respuesta que no entregó de manera completa.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Se aprueba entonces por mayoría de tres votos a favor el sentido del recurso de revisión 6679 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la comisionada Nava y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia que se establece en la Ley de la Materia, y se solicitaría de nueva cuenta la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la final de desahogar el punto noveno de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente DLT-136 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, secretaria.

Y vamos al último punto del orden del día, no sin antes señalar que en esta sesión estamos aprobando 97 recursos de revisión, considerando los acumulados; de ellos, en únicamente 12 casos se confirma la respuesta del sujeto obligado, lo cual contrasta con los 27 el recursos donde se sobresee por quedar sin materia; es decir, que ya se entregó la información; en 26 se modifica la respuesta del sujeto obligado; 26 se revocan; tres se ordena y se da vista, dando un total de 82 recursos de revisión a favor de las personas solicitantes y recurrentes; y únicamente 12 donde se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Son las estadísticas de esta semana.

Y le pediría, secretaria, que pueda dar el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

En primer lugar tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y, bueno, pues saludarles de nueva cuenta y presentarles algunas de las actividades en las que he estado participando a manera de rendición de cuentas con ustedes.

Compartirles por aquí que en esta fotografía estuve participando en el Tercer Congreso de Compliance e Integridad en el Sector Público, que organiza el INAP, específicamente en un panel que hablaba sobre Compliance: integridad en otros sectores, más allá de los gobiernos y las administraciones públicas. Ahí podemos ver que compartí con la Consejera Carla Humphrey, con el Magistrado Zúñiga, con la doctora Acosta.

Bueno, pues agradecer esta invitación que me hizo el doctor Martínez Puón y mi querida Patricia Talavera a este evento.

También el día de ayer, ya lo había mencionado el colega Bonilla, tuve el honor de impartir y compartir módulo con él en este tema del ejercicio y garantía de derechos de acceso a la información, una invitación que nos hizo la Secretaría de Gobernación.

También compartirles que voy a estar próximamente en el pódcast "Construyendo Ciudadanía con Integridad". Ahora estaremos hablando sobre la importancia de los datos personales. Es hoy a las 06:00 de la tarde en Facebook y luego ya estará disponible en diversas plataformas como Spotify y demás.

Así que si tienen la oportunidad sigan mis redes y por ahí voy a estar dando el enlace para que nos puedan ver a las 06:00 de la tarde.

Y, bueno, hacer énfasis en que estamos por aquí, de hecho en la UNAM, el día de hoy presentamos libro en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Eso va a ser eh breve. En cuanto terminemos este pleno tendré a bien moverme a la Sala Lucio Mendieta. Espero que puedan alcanzar físicamente a vernos; de lo contrario, pues a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México.

Y también agradecer que el pasado 16 de noviembre nos recibieron en la UAM Iztapalapa también con la presentación de este libro y que nos acompañaron grandes personajes, entre ellos el doctor Javier Santiago, por ahí estuvo Obi, como lo pueden ver, la coordinadora Erika, la doctora Erika y también estuvo Jorge Penné, caricaturistas ambos, en esta presentación.

Y por último, y algo muy importante también, decirles que estuvimos presentando este libro finalmente en el INFO de la Ciudad de México. Fue el martes esta gran presentación. El organismo que le da vida a este libro, que es el INFO, finalmente recibe cerrando con broche de oro este libro de batallas.

Agradecer enormemente a todas las personas que nos pudieron acompañar.

Agradecer también, por supuesto, al Comisionado Bonilla, que movió agenda para poder estar ahí presente.

Muchas gracias, colega.

Y también a los caricaturistas, maestros referentes en nuestro país en materia de caricatura. Por un lado, Alarcón, por un lado Rictus, pero también el gran maestro Magú que nos acompañó ese martes.

Un agradecimiento especial a Juan Alarcón por habernos compartido su expertise, además en el taller de caricatura editorial con el que pues vamos dando cierre a la gira de este primer libro, pero que viene otro.

Por eso es un preámbulo tan importante, viene otro libro, que es el libro que ya se va a presentar la próxima semana en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, es este libro de Revoluciones: Protección de Datos Personales y Privacidad en la Era Digital, donde vamos a hablar de orígenes, de los avances, de las tensiones y los desafíos.

Es un, por así decirlo, un segundo tomo de los libros que a través de la caricatura política y de las crónicas nos llevan de la mano para revisar la historia de este derecho a la protección de datos personales que consagramos desde el INFO de la Ciudad de México.

Les comparto las fechas confirmadas, que pueden ver ustedes en pantalla. Si pudiéramos hacer zoom, estaría excelente, sino decirles que vamos a estar del 29 al 2 en distintas sedes, algunas en el pabellón de la Caricatura. Vamos a estar presentando también en el salón Ilustradores, que es el pabellón de la caricatura, por así decirlo, el Pabellón de la Transparencia, como les decía, en la FIL, pero también en algunas sedes alternas como lo es la Universidad de Guadalajara, como lo es Ciudad Judicial, el municipio de Tlaquepaque, con sociedad civil, una colectiva de mujeres, que se llama "Desde mujeres", que nos recibe en Café Montenegro, en fin.

Del 29 al 2 estaremos la siguiente semana con ustedes en Guadalajara presentando esta gran obra, que lo que busca es justamente dar a conocer más este importantísimo derecho para todas y todos.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En segundo lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFOCDMX; a mis compañeras de pleno.

Como anticipé, Presidente, en Asuntos Generales he inscrito diversos temas sobre lo que aconteció durante esta última semana.

El viernes 17 de este mes participé en una serie de actividades vinculadas con el ejercicio de las funciones que tengo a cargo de la Coordinación de Vinculación en este Instituto. Junto con el órgano garante de Chihuahua llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Tecnológica del Estado.

En esa sede el alumnado debatió sobre privacidad, protecciones personales y redes sociales en la vida universitaria, y se llevó a cabo el taller sobre la Plataforma Nacional de Transparencia impartido por el órgano garante de esa entidad.

Por lo que agradecemos al Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y al doctor Kamel Athié Flores, Rector de la Universidad, así como a toda su comunidad académica estudiantil por sumarse a este gran proyecto, en coordinación o en amistad de alianza institucional con mi amigo Adrián Alcalá Méndez.

Por otra parte, el día martes 21 de noviembre por invitación de mi amiga y comisionada Laura Lizette Enríquez, como ya ha anticipado ella misma, participé en la presentación del libro Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la Información en México a dos décadas, que se realizó en las instalaciones justamente de la INFO CDMX, donde contamos con la participación de maestros muy destacados de la caricatura, como Alarcón, Magú y Rictos.

Asimismo, se llevó a cabo un taller de caricatura editorial a cargo del maestro Alarcón.

Reitero mi reconocimiento, además de mis felicitaciones a la Comisionada Enríquez por la coordinación de este aporte no solamente literario, sino también artístico que ha marcado un nuevo hito como mecanismo de difusión y comunicación de los derechos que tutelamos en el Sistema Nacional de Transparencia.

Y como ya lo había anticipado también, por invitación de la Secretaría de Gobernación el día de ayer 22 de noviembre, junto con mi amiga la Comisionada Enríquez y de manera virtual impartimos el módulo uno: Ejercicio y garantía del Derecho de Acceso a la Información del Curso de Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información, el cual tiene

como objetivo capacitar a personas servidoras públicas adscritas a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública en materia de Acceso a la Información, a fin incluso de proporcionar herramientas, vínculos, estrategias elementales para ser facilitadores de este gran derecho.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en nuestro Reglamento Interior y relativo a establecer vínculos institucionales con los niveles de gobierno de manera vertical en este gran Estado, que es México, con organizaciones políticas e instituciones del sector académico, social y privado en todo el país.

Mi agradecimiento y reconocimiento para José Luis Calderón Ríos, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por la invitación y coordinación del curso.

Comentarles que en cumplimiento al Programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, y en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, este día comenzamos con la segunda fase de este año de las pláticas de sensibilización a escuelas primarias de la Ciudad de México.

Así que a partir de este día, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y de mi ponencia, asistirán a 32 escuelas primarias de las 16 alcaldías de nuestra capital, con el objetivo de socializar entre las niñas y niños el derecho de acceso a la información pública y el de la protección de datos personales durante el ciclo escolar 2023-2024. Una agenda más que relevante, urgente para la pedagogía de la transparencia y de la privacidad en el país.

En ese sentido, quiero agradecer y reconocer al doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, así como al licenciado René Franco Rodríguez, Director General de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por sumarse a este importante proyecto.

Vamos a seguir caminando a paso firme en las diferentes estrategias que se han originado del INFO Ciudad de México, colocando en el centro de la acción a las personas y tutelando de manera progresiva el derecho de acceso a la información pública y el de la protección a los datos personales.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias, y saludos a todas y todos los que nos están viendo en la red digital.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- A continuación tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este punto de asuntos generales me interesa hacer la entrega, en primer lugar, del reporte número 42 de actividades del equipo Estado Abierto, que da cuenta a lo que realizamos en la semana del 13 al 17 de noviembre, tanto desde mi ponencia como la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como lo que realizo en calidad de Comisionada Ciudadana.

Me interesa sobre todo subrayar la actualización que realizamos al micrositio de la Red Ciudad en Apertura.

Como saben, la Red es un mecanismo tanto multiactor como multinivel, del cual tenemos ya dos conformaciones.

Este micrositio concentra la información tanto que ejercemos en el impulso del derecho de acceso a la información del DAE, que impulsamos desde Estado Abierto, así como de la Red Ciudad en Apertura, en la cual trabajamos con tres poblaciones desde 2019:

Por un lado, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, y mujeres cis y trans en situación de reclusión, reinserción o con familiares justo en situación de reclusión.

En esta ocasión, justo en la segunda generación confluimos 37 aliadas, de las cuales son 15 organizaciones de sociedad civil, 10 instituciones públicas de la Ciudad de México, cuatro instituciones federales, tres alcaldías, una institución del sector empresarial, personas académicas y especialistas, así como el garante de esta Ciudad de México a través del equipo Estado Abierto.

Cocreamos diversos proyectos en cuatro acciones que atienden las principales necesidades de información que identificamos en colaborativo,

justo con la población de mujeres cis y transgénero en situación de calle y de abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción.

Es así que tenemos, por ejemplo, en la sección Acciones emprendidas 2021-2022 van a encontrar distintas portadas, descripciones breves e hipervínculos a distintas publicaciones, son seis en este caso.

Está, por un lado, la guía para la credencialización de grupos resilientes, que concentra acciones para facilitar documentos de identificación de personas en situación de reinserción o en situación de calle.

También está la Guía de derechos para el acceso a la salud, personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México. Está la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político-Electorales; el reporte del diagnóstico de Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación; la Guía de Proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de libertad y políticas de reinserción social para personas exprivadas de libertad; y la Guía de recomendaciones para realizar una Feria del Empleo, servicios y programas sociales sin discriminación.

Les dejamos el link para consultar este micrositio, así como descargar todos los materiales que están justo producto de cocreación, y también estamos en proceso de ir presentándolos cada uno en su espacio respectivo.

Agradezco muchísimo al equipo de Estado Abierto que impulsa estos trabajos, que se cristalizan en distintos productos: a Soledad Rodrigo, Zulema Oviedo, José Hernández, Daniel Saavedra, David Martínez, Andrea Angelini, Andrea Ramos, Melissa Romero y Lourdes García, con quienes tenemos distintas disciplinas.

Entonces, ahí tenemos un aprovechamiento justo de sus respectivas capacidades.

En segundo punto, me interesa hacer la invitación respecto a la conferencia que tendremos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, justo a presentar cómo la apertura va construyendo paz positiva con personas servidoras públicas en el municipio de Benito Juárez, en Quintana Roo.

Nos interesa muchísimo seguir en expansión y en difusión de cómo podemos construir instituciones sólidas a partir de diálogo genuino y de apertura institucional, que nos arroje evidencia de responder a necesidades muy concretas, y cómo ello nos permite abonar a la cultura de paz positiva y a la construcción de capacidades en democracia resiliente.

Así que les invito a seguir esta actividad.

Y, finalmente, también hacer alusión a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, como lo han hecho nuestros colegas de manera previa. Y estamos muy, muy contentas, porque finalmente vamos a tener la presentación de uno de los libros que realizamos durante la coordinación de la comisión de entonces Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, que encabezé el Sistema Nacional de Transparencia, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

De tal manera que este libro que habla sobre apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades será presentado el sábado 2 de diciembre justo para poder impactar cómo se aprovecha la apertura institucional en esta construcción de capacidades y reducción de desigualdades, que es una agenda que llevamos ya desde hace algunos años; y por ende, pues nos interesa mucho visibilizarlo también en la Feria Internacional del Libro, en conjunto con la construcción de capacidades hacia niñas.

Como también conocemos, tenemos el cuento de una ciclovía para Paula, cuyo personaje es una niña, es Paula y Paula nos acompañará justo en el stand del Pabellón de la Transparencia.

De tal manera que estamos muy, muy contentas porque vamos construyendo eh distintos materiales en colaborativo para hablar a poblaciones que difícilmente voltean a este derecho a saber, que es justo la niñez.

Y con este enfoque de transversalización de género, porque es una niña que ejerce y despierta la curiosidad por preguntar acerca de lo público, así que este se presentará el domingo 3 de diciembre en la FIL de Guadalajara.

Así que les invitamos a seguir tanto las transmisiones, y muy agradecidas con estas sinergias también que año con año vamos construyendo en colaborativo dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Por supuesto, con el ITEI, nuestros colegas en Jalisco y nuestros colegas a nivel nacional del INAI, les invitamos al Pabellón de la Transparencia en todo lo que transcurra el proceso de la FIL.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Finalmente, tenemos su intervención, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, también seré breve para señalar algunas de las actividades que hemos estado realizando durante esta semana.

Bueno, para empezar invitarles el día de hoy al INFO de la Ciudad de México, porque vamos a tener la presencia de Joaquín Pérez Catalán, quien viene desde España. Él es Director de la División de Relaciones Internacionales de la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

Saben que la agencia española de Protección de Datos Personales es el ente justamente que tutela la protección de datos personales especializado y cuyos criterios han sido de gran utilidad para el conocimiento.

Entonces va a estar el día de hoy presencial en el INFO de la Ciudad de México. Las y los invitamos, en una hora más estará con nosotros ya Joaquín Pérez Catalán, el gusto de tenerlo.

Adicionalmente, está la ruta de la privacidad en el estado de Morelos. El ahora coordinador Gustavo Parra impulsándola. Es el 24 de noviembre y en ella se abordará la Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital.

También participaré en el Sexto Diplomado de Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

También el día 24 de noviembre, la semana que viene, estaré el 28, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Agradecemos al Secretario Pablo Vázquez Camacho por la invitación.

Y comentar que estuvimos justamente en la Comisión Internacional para abordar lo relativo al Acuerdo de Escazú, junto con quien es el coordinador de estos conversatorios; Jorge Atilio Franza, en donde tuvimos una amplia agenda, en la que tuvimos un encuentro internacional con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estuve mostrando cómo se implementa o cómo estamos en el INFO de la Ciudad México implementando el Acuerdo de Escazú, para que no quede simplemente en un conversatorio, en un libro, sino que sea una implementación real del Acuerdo de Escazú a golpe de recursos de revisión.

Adicionalmente, tuve la oportunidad en el propio Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de referir las herramientas tecnológicas que ha implementado el INFO de la Ciudad de México.

Se dio a conocer al TIC; se dio a conocer la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital; se dio a conocer el software integrado impulsado por el Instituto de Sinaloa, entre algunas de las actividades que estuvimos realizando con el doctor Jorge Atilio Franza, que le agradecemos siempre la invitación a participar de manera conjunta, en estrechar lazos con la Comunidad Autónoma, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Serían mis asuntos generales a comentar.

Y al no haber otro asunto que tratar, y siendo 11:00 horas con 16 minutos del día 23 de noviembre del año 2023, se da por terminada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia, y les deseamos un excelente día.

- - -o0o- - -